



MENDOZA

DECRETO 2252/2007

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Declaración de interés provincial. VIII Jornadas Cuyanas de Cardiología, a realizarse en el departamento de San Rafael los días 21 y 22 de septiembre de 2007.

Del 11/09/2007; Boletín Oficial 02/10/2007.

Visto la Nota N° 3158-S-07-00100, y

Considerando:

Que en las mencionadas actuaciones se solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las VIII Jornadas Cuyanas de Cardiología, organizadas por la Sociedad de Cardiología del Atuel, con el auspicio de la Federación Argentina de Cardiología, de la Universidad Nacional de Cuyo, de la Sociedad de Cardiología de Mendoza, de las Sociedades de Cardiología de San Luis y de San Juan.

Que teniendo en cuenta la importancia del evento científico de alta calidad que se desarrolla en la Región de Cuyo y que contará con la presencia de destacados profesionales de la cardiología Argentina provenientes de todas las regiones del país, corresponde acceder a lo solicitado.

Que dicha declaración no significa compromiso económico alguno para el Estado Provincial.

Por ello: El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declárense de Interés Provincial las VIII Jornadas Cuyanas de Cardiología, que se realizarán en el Departamento de San Rafael los días 21 y 22 de setiembre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Gobierno y de Salud.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Cobos; Marinelli; Calletti.

